

Consejo los Señores, Lorca, Justicia, y Residencia de ella para
tratar cosas tocantes, al servicio de su Magestad, bien y utilida
dad de esta Republica es asasen los Señores Don Juan Lame
uz y Margar Condesador y Capitan General de esta dha Cuid
dad, Don Gomez Claudio Jose de Guebara, Don Juan Gregorio
Albuquerque, Don Fran. Ruiz, Don Bartolome Cayuela, Don
chiroyal de Aquilar, Don Miguel de Sicilia, Don Mateo Tudela
y Don Jose Rubia Residores =

Don Juan Miguel Manzanera, Jurado =

Carta del Se
ñor Marques
de Malaspina =
En este Ayuntamiento el Señor Condesador dijo que por el Consejo
de ayer a Resido una carta Orden del Ex.^{mo} Señor Mar
ques de Malaspina del Consejo de su Magestad, Intendente de un
una de la Ciudad y Reyno de Valencia con los Impresos que lo
acompañan sobre la liberacion de los bienes Azuendos
y haciendas pertenecientes en qualquiera manera a los Comunes
y vecinos de esta Ciudad en virtud de orden de su Magestad. que De
guarde con lo demas que dha Carta e Impresos Resicion de
yos conceptos e inteligencia de esta Ciudad; Dijo se escriba
dha Ex.^{mo} Señor del Reino, y yendo materia de la Gravedad que
se de la Considerar suplica al S.^{or} Consejo. mande Zitar a todos
los Caballeros Capitulares con la pena que su Señoria tenga
por conveniente y por el Señor Condesador entendido = Mando
Despache Zitacion para el martes proximo bajo la pena de
Diez Ducados al Caballero Capitular que faltare sin Zitacion
Causa =

Cartas del S.^{or}
obispo, S.^{or} Di
En este Ayuntamiento se anvisó una Carta del Y.^{mo} S.^{or}
obispo de este obispado; de los Señores Directores de Pen

